



JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI -VALLE DEL CAUCA
Rad. 7600131100102021-00339-00 Cesación de Efectos Civiles de Matrimonio Religioso.

INFORME SECRETARIAL: A Despacho de la señora Juez, las respuestas ofrecidas por las entidades requeridas en búsqueda activa. Sírvase proveer.

Santiago de Cali, 10 de noviembre de 2022.

Auxiliar judicial,

Lizeth Paz Cisneros

Auto No. 2395

Radicado: 760013110010-2021-00339-00

Juzgado Décimo de Familia de Oralidad del Circuito de Cali.

Santiago de Cali, diez (10) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

De conformidad con el informe de Secretaría que antecede, se agregará al expediente el memorial allegado por la entidad Flash Mobile, la DIAN y Migración Colombia, en la que informan que no se reportó información de la señora Doris Calambas de Henao, que permitiera su ubicación, mismas que se glosaran al expediente.

Por otra parte, la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES , informa que se tienen registrados los siguientes datos:

TIPO DOC	NUMERO DOC	NOMBRE	RÉGIMEN	EPS	TIPO DE AFILIACIÓN	ESTADO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
CC	29.561.647	DORIS CALAMBAS DE HENAO	CONTRIBUTIVO	S.O.S.	COTIZANTE	ACTIVO	VALLE	JAMUNDI

Así las cosas, con la finalidad de obtener datos que permita la ubicación de la demandada, se oficiará a la EPS S.O.S., para que informe sobre los datos que reposen en la entidad y que conduzcan a la ubicación de la señora Doris Calambas de Henao, identificada con cedula de ciudadanía No. 29.561.647.

En mérito de lo expuesto el Juzgado Décimo de Familia de Oralidad de Cali,

RESUELVE:



JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI -VALLE DEL CAUCA
Rad. 7600131100102021-00339-00 Cesación de Efectos Civiles de Matrimonio Religioso.

PRIMERO. Agregar las respuestas allegadas por las entidades Flash Mobile, la DIAN, Migración Colombia y el ADDRESS, para que obre en el expediente.

SEGUNDO. Oficiar a la EPS S.O.S., para que informe sobre los datos que reposen en la entidad y que conduzcan a la ubicación del señor Doris Calambas de Henao, identificada con cedula de ciudadanía No. 29.561.647.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
LA JUEZ,
ANNE ALEXANDRA ARTEAGA TAPIA.**

03

Firmado Por:

Anne Alexandra Arteaga Tapia

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 010 Oral

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 4935093b3ed9d85d5dd99adf0649cc424f22a0e3c7ba23f1866aad8227056c80

Documento generado en 09/11/2022 07:03:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>